

C. JOSE OMAR

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600046022 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 10 de Marzo de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“QUE PROTOCOLO REALIZAN LAS COORPORACIONES DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPALES EN EL CASO DE QUE IDENTIFICAN QUE LAS PERSONAS QUE FALLECEN EN ACCIDENTES VEHICULARES U OTROS TIPOS DE ACCIDENTES QUE SEAN DONADORES DE ORGANOS SI REALIZAN UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL QUE CONTRIBUYA A QUE DERIVADO DE LA DECLARATORIA DEL OCCISO DE PRONUNCIARSE POR DONAR SUS ORGANOS CUANDO FALLESCA CONTRIBUYAN EN EL APROVECHAMIENTO DE LA DONACION DE ORGANOS.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Protección Civil.

Se informa que no es competencia de Protección Civil, por lo que no esta dentro de nuestros protocolos.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 16 de Marzo de 2022


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA